



CARTA PASTORAL

En el Año Jubilar de la Misericordia
Ofrecemos la Catequesis Catecumenal

A los Párrocos y Sacerdotes
A los Religiosos y Religiosas consagrados
A los Catequistas y a los fieles en general



+Edmundo Valenzuela, sdb
Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción



CARTA PASTORAL

EN EL AÑO JUBILAR DE LA MISERICORDIA OFRECEMOS LA CATEQUESIS CATECUMENAL

A los Párrocos y Sacerdotes
A los Religiosos y Religiosas consagrados
A los Catequistas y a los fieles en general



+ Edmundo Valenzuela, sdb
Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción

12 de diciembre de 2015



Foto: Coordinación de Comunicación y Prensa de la Visita Papal

Queridos hermanos

Hemos vivido un año de gracia muy especial con la visita del Papa Francisco a nuestro país. Nos hemos sentido un pueblo bendecido. Hemos bebido las palabras sabias y llenas de afecto y de realismo pastoral y social pronunciadas en los distintos lugares en donde su presencia ha sido aclamada y admirada.

Ahora nos toca seguir sus indicaciones. La Carta Pastoral de la Conferencia Episcopal “Llamados a una renovación radical a los Hermanos y Hermanas de Paraguay” – Hablan los Obispos del Paraguay, No. 43, - Noviembre 2015, recoge la síntesis del Mensaje que el Santo Padre nos dejó y propone un camino de discernimiento para la renovación radical de la vida cristiana de todos nosotros. Dejémonos enriquecer de esas orientaciones.

Me dirijo en particular modo a las Comunidades Cristianas de la Arquidiócesis esperando que nuestra opción de una Iglesia misionera se robustezca con la oferta de la Catequesis Catecumenal, por el año jubilar de la Misericordia. No hay más pobre que aquél que no conozca y no ame a Jesucristo. Somos Iglesia misionera y misericordiosa si con ardor y con nuevas expresiones ofrecemos a los adultos la Persona de Jesucristo, su Encarnación, Su muerte y resurrección, que nos justifica y nos salva. Los adultos a quienes nos dirigimos son aquellos que aún no tienen Bautismo, o quienes teniendo el Bautismo no han completado la “Iniciación cristiana”; o bien, carecen de la formación doctrinal y espiritual fundamentales.

Comencemos primero puntualizando varios temas referentes al Año Jubilar de la Misericordia.

I. EL JUBILEO POR EL AÑO EXTRAORDINARIO DE LA MISERICORDIA

En la Exhortación Apostólica *Evangelii Gaudium*, dirigida como carta programática del pontificado del Papa Francisco (11 de abril), se expresa el sentido del Jubileo Extraordinario: “La Iglesia vive un deseo inagotable de ofrecer misericordia, fruto de haber experimentado la infinita misericordia del Padre y su fuerza difusiva” (EG, 24). A partir de ese deseo debemos releer la Bula de convocación, por los 50 años de la Clausura del Concilio Vaticano II, “*Misericordiae vultus*” con la que el Papa Francisco comunica los fines del Año Santo.

La puerta de la Misericordia

Este tiempo nuevo del Año Jubilar de la misericordia es un llamado a *abrir nuestras puertas*, comenzando por las puertas de cada Iglesia Parroquial, siguiendo por las puertas de las Capillas.

Los Santuarios de la Arquidiócesis podrán abrir la Puerta de la Misericordia con la celebración eucarística, presidida por un Delegado del Obispo, durante la cual se recitará con el pueblo, la plegaria propuesta (Liturgia de las horas, sobre todo Laudes o Vísperas).

Pero sobre todo, debemos abrir las puertas de nuestros corazones, y la puerta de los corazones de cada hogar, de cada familia, para que el gran amor de Dios haga nuevas todas las cosas, pues para Él, “nada es imposible” (Lc 1,37), quien quiere comunicarnos savia de alegría y muchísimas ganas de compartir gratuitamente ese amor.

Su índole y su contenido deben mostrar:

- El misterio de Dios, rico en misericordia y compasión (Ef 2,4 y Sant 5, 11), revelado y actuado en Jesucristo, el rostro de misericordia del Padre y continuamente obrando mediante el Espíritu (Jn 20, 22-23).
- El reconocimiento de Cristo como única puerta, por la que se entra a la salvación (cfr. Jn 10,9) y el único camino que conduce al Padre (Jn 14,6).
- El perenne peregrinar de la Iglesia hacia “Jesucristo, ayer, hoy y siempre” (Hb 13,8).



Apertura de la Puerta santa

Comenzando el 8 de diciembre, en Caacupé, el 12 de diciembre, en Misa del III Domingo de Adviento, abrimos la “Puerta Santa” en la Catedral. El Obispo nos saluda al inicio con estas memorables palabras: *“La misericordia del Padre, la paz de Nuestro Señor Jesucristo, la comunión del Espíritu Santo estén con todos ustedes”*. Ponemos nuestra mirada en Jesús misericordioso y escuchamos con alegría el evangelio de la misericordia. Cristo, Cordero de Dios que quita los pecados del mundo nos hace resonar hoy y siempre su amor anunciado incansablemente a toda creatura. Después de escuchar la Bula de indicación del Jubileo extraordinario de la Misericordia, iniciamos la procesión hasta la puerta central de la Catedral, donde el Obispo exclama: *“Ábranse las puertas de la justicia, entremos a dar gracias al Señor. Esta es la Puerta del Señor: entremos por ella para obtener misericordia y perdón”*.

Esta misma celebración se deberá hacer en los Santuarios de la Arquidiócesis, en fecha posterior al 13 de diciembre.

Celebraremos el jubileo a lo largo del año y en especial, en cada tiempo litúrgico, con la creatividad pastoral de las **parroquias, movimientos laicales e instituciones educativas católicas**. Sepamos integrar la enseñanza de la fe, la celebración de los sacramentos, con la caridad manifestada en las Obras de Misericordia corporales y espirituales.

En la Cuaresma, descubramos el rostro misericordioso de Dios, que se nos propone para los días 4 y 5 de marzo, dedicando “24 horas para el Señor”. Utilicemos el Subsidio 2 “*El evangelio de la Misericordia*” publicado para la visita papal y el folleto “*El Evangelio según San Lucas*” al alcance de todos. Desde el I Domingo de Cuaresma estamos invitados

a renovar “**la conversión eclesial**” mediante la escucha de la Palabra, la oración, el ayuno y la limosna. La parábola del Padre Misericordioso, del IV domingo constituye el culmen del camino cuaresmal del año jubilar.

El tiempo de Cuaresma es precioso para usar *el RICA* (Rito de iniciación cristiana de adultos) como tiempo de purificación e iluminación, recordando el Bautismo, que nos predispone a celebrar el misterio pascual, en el que los sacramentos de iniciación están insertos (*RICA*, Introducción, 21).

Al término de una etapa del Itinerario catecumenal, antes de la celebración de “elección”, se pide a los catecúmenos la conversión de la mente y del modo de vida, preparándose a purificar el corazón con la revisión de la propia vida y con la penitencia: se los ilumina con el profundo conocimiento de Jesucristo Salvador. Todo esto se realiza mediante varios ritos, especialmente con los escrutinios y la entrega (*traditiones*) de los símbolos de la fe (Idem, 25).

La Semana Santa y el tiempo pascual nos exigirán una atenta preparación de las celebraciones. El domingo de Ramos suele tener multitudinaria participación; de la adoración de la santa Cruz del Viernes Santo surge todo el misterio del amor y justificación del Padre, con el sacrificio de su Hijo, en favor de toda la humanidad. El culmen es la celebración de la Vigilia Pascual, en la narración de la historia de salvación, mediante la Liturgia de la Palabra y de la celebración de los sacramentos, que son signos del cuidado del Padre para con sus hijos. A los Pastores nos toca mostrar la imagen del Padre que ha salvado y continúa salvando, mediante su misericordia.

En la solemnidad del Sagrado Corazón de Jesús, el 3 de Junio descubrimos el misterio de Cristo, la totalidad de su ser, su persona considerada en su núcleo más íntimo y esencial: el Hijo de Dios, sabiduría increada, caridad infinita, principio de salvación y santificación para la comunidad entera. Ese corazón es la sede de la misericordia del Padre que ha abierto los tesoros de su amor a todo hombre. Ese día, los Sacerdotes tendremos una mañana especial de oración y adoración. Y el día anterior, 2 de junio, en las parroquias se organizarán momentos de adoración eucarística vocacional por la santificación de los sacerdotes y el aumento de vocaciones consagradas.

Las peregrinaciones y atención al Sacramento de la Reconciliación

Las peregrinaciones se deben hacer a la Catedral y a los Santuarios: Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, María Auxiliadora, Sagrado Corazón de Jesús (Salesiano), Nuestra Señora del Perpetuo Socorro (Perpetuito), Nuestra Señora del Rosario (Luque) y Santuario Joven (Schoenstatt). En cada santuario hay que programar la apertura de la Puerta de la Misericordia y las diversas peregrinaciones con la atención al Sacramento de la Reconciliación grupal e individual. Aprovechemos los tiempos fuertes litúrgicos para fomentar el encuentro con la misericordia de Dios.

Nos dice el Papa Francisco: “La peregrinación es un signo peculiar en el Año Santo, porque es imagen del camino que cada persona realiza en su existencia” – en la “Misericordiae vultus”. Cada uno debe realizar, de acuerdo a las propias fuerzas, una peregrinación. Será un estímulo a la conversión: “atravesando la Puerta Santa nos dejaremos abrazar por la misericordia de Dios y nos comprometemos a ser misericordiosos con los demás como el Padre lo es con nosotros”. Se nos recomienda las palabras de Jesús “no juzgar, no condenar, perdonar y dar”. De este modo seremos instrumentos del perdón, porque fuimos perdonados primero.

Es el momento propicio para que como confesores seamos el signo verdadero de la misericordia del Padre. “Ser confesores no se improvisa, -dice el Papa-, se llega a serlo cuando, ante todo, nos hacemos nosotros penitentes en busca de perdón” (MV, 17e).

La Indulgencia: “El Jubileo hace referencia a la indulgencia, adquiere una relevancia particular. El perdón de Dios por nuestros pecados no conoce límites. En la muerte y resurrección de Jesucristo, Dios hace evidente este amor que es capaz incluso de destruir el pecado de los hombres... Mientras percibimos la potencia de la gracia que nos transforma, experimentamos también la fuerza del pecado que nos condiciona. No obstante el perdón, llevamos en nuestra vida las contradicciones que son consecuencia de nuestros pecados. En el Sacramento de la Reconciliación Dios perdona los pecados, que realmente quedan cancelados; y sin embargo, la huella negativa que los pecados dejan en nuestros comportamientos y en nuestros pensamientos permanece. La misericordia de Dios es incluso más fuerte que esto. Ella se transforma en indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo alcanza al pecador perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado, habilitándolo



a obrar con caridad, a crecer en el amor más bien que a recaer en el pecado” (MV, 22).

Los Misioneros de la misericordia y los pecados reservados

Durante el Jubileo tendremos la visita de los “Misioneros de la misericordia”, enviados por el Papa Francisco el Miércoles de Ceniza. Se caracterizan por ser buenos sacerdotes, pacientes, comprensibles con los límites de los hombres, capaces de expresar los sentimientos del Buen Pastor en su misión de predicar y de confesar. Invitados por los Obispos diocesanos, animarán las misiones al pueblo, haciendo especial referencia a la celebración del Sacramento de la Reconciliación. El Santo Padre les otorgará la autoridad para perdonar también los pecados reservados a la Sede Apostólica. Es posible ser Misionero de la Misericordia con la carta de presentación del Ordinario diocesano o del Superior Provincial de pertenencia que acredite la idoneidad de llevar a cabo este ministerio. De nuestra Arquidiócesis irán Mons. Zacarías Martínez y el Padre Ramón Lafuente (cfr. www.im.va).

Los sacerdotes y el perdón del aborto

En el espíritu del Jubileo, el Papa ha permitido que todos los sacerdotes perdonen el pecado del aborto. Actualmente se afronta el aborto en forma muy superficial, sin darse cuenta del gran drama que vive esa mujer y las personas que intervienen en ese aborto. El Papa ha querido interpelarles con ese gesto. Ante la gravedad del aborto, el pecador necesita misericordia y de volver a comenzar con la ayuda de la gracia. Por eso esta acción pastoral concluye con una atención a la vida. El sacerdote podrá dar la absolución a la mujer, a su pareja y a cuantos hayan con-

tribuido en la concreción, como ser algún personal sanitario. El acompañamiento que la Iglesia ofrece es de perdón, de amor y sobre todo de misericordia. Salir al encuentro de las personas para reconciliarse con Dios y consigo misma es la invitación que el Papa nos hace a todos. Con esta medida será más fácil que lo hagan también quienes han participado en un aborto.

La penitencia dada debe ayudar a reparar el crimen cometido, con obras de misericordia. Cada sacerdote podrá preguntar al penitente qué podrá hacer, en un largo tiempo como para reparar con misericordia su nuevo camino de vida cristiana.

El Motu Proprio sobre la rapidez del proceso de nulidad del matrimonio

En el primero de ellos, “*Mitis Iudex Dominus Iesus*”, el Papa escribe que el Señor Jesús, “Juez clemente, Pastor de nuestras almas, ha confiado al apóstol Pedro y a sus sucesores el poder de las llaves para cumplir en la Iglesia la obra de justicia y verdad; esta potestad suprema de atar y desatar aquí en la tierra -afirma- corrobora y reivindica la de los Pastores de las Iglesias particulares, por la que tienen el sacro derecho y, ante el Señor, el deber de juzgar a sus súbditos”.

“A lo largo de los siglos- prosigue- la Iglesia en materia matrimonial, tomando conciencia más clara de las palabras de Cristo, ha entendido y expuesto con más profundidad la doctrina de la indisolubilidad del sacro vínculo del matrimonio, ha elaborado el sistema de nulidad del consenso matrimonial y ha disciplinado más adecuadamente el proceso judicial en materia, de modo que la disciplina eclesiástica fuese cada vez más coherente con la verdad de la fe profesada”.

“Todo ello se ha hecho siempre teniendo como guía la ley suprema de la salvación de las almas... Consciente de ello he decidido emprender la reforma de los procesos de nulidad del matrimonio y con ese fin he constituido un grupo de personas eminentes por doctrina jurídica, prudencia pastoral y experiencia forense que, bajo la guía del Excmo. Decano de la Rota Romana esbozasen un proyecto de reforma, sin perjuicio del principio de la indisolubilidad del vínculo matrimonial. Este grupo ha puesto a punto un esquema de reforma que tras meditada consideración y con el auxilio de otros expertos ha conformado este Motu Proprio”.

“Por lo tanto es la preocupación por la salvación de las almas que, hoy como ayer, sigue siendo el fin supremo de las instituciones, de las leyes

y del derecho lo que impulsa al Obispo de Roma a ofrecer a los obispos este documento de reforma ya que ellos comparten con él la tarea de la Iglesia, de tutelar en la unidad en la fe y en la disciplina sobre el matrimonio, gozne y origen de la familia cristiana. El empuje reformador está alimentado por el gran número de fieles que, no obstante deseen estar en paz con su conciencia, a menudo están separados de las estructuras jurídicas de la Iglesia a causa de la distancia física o moral; de ahí que la caridad y la misericordia exijan que la misma Iglesia como madre se acerque a los hijos que considera separados”.

“En este sentido votó la mayoría de mis hermanos en el episcopado, reunidos en el reciente Sínodo extraordinario, que solicitó procesos más rápidos y asequibles. En total sintonía con esos deseos he decidido dar con este Motu proprio disposiciones con las que se favorezca no la nulidad de los matrimonios, sino la rapidez de los procesos, junto con una adecuada sencillez con el fin de que, a raíz de la lenta definición del juicio, el corazón de los fieles que esperan la aclaración de su estado no esté largamente oprimido por las tinieblas de la duda”.

“Lo he hecho -puntualiza Francisco- siguiendo las huellas de mis predecesores, que querían que las causas de nulidad matrimonial se tratasen de forma judicial y no administrativa, no porque lo imponga la naturaleza de la materia, sino porque más bien lo exige la necesidad de defender absolutamente la verdad del sacro vínculo: y precisamente esto lo asegura la garantía del orden judicial”.

He aquí algunos criterios señalados por el Papa:

- 1.- Una sola sentencia en favor de la nulidad ejecutiva porque “resulta oportuno que no se requiera una decisión doble en materia de nulidad matrimonial para que las partes puedan contraer un nuevo matrimonio canónico, sino que sea suficiente la certeza moral del primer juez según las normas del derecho”.
- 2.- El juez único bajo la responsabilidad del obispo.- La constitución del juez único, de todas formas clérigo, en primera instancia, se somete a la responsabilidad del obispo que tendrá que garantizar que no haya algún tipo de laxismo.
- 3.- El mismo obispo es juez.- El obispo en su Iglesia, de la que es cabeza y pastor es, por eso mismo, juez entre los fieles que se le han confiado.

Es de esperar, por lo tanto, que tanto en las diócesis grandes como en las pequeñas el mismo obispo dé una señal de la conversión de las estructuras eclesiales y no delegue completamente a los despachos de la curia la función judicial en materia matrimonial... Sobre todo en el proceso más breve establecido para resolver los casos de nulidad más evidentes”.

Para poner en práctica estas disposiciones, en la Arquidiócesis ofreceremos la formación para los agentes de pastoral familiar y (Párrocos) Sacerdotes, Diáconos, Religiosos/as para llegar a las personas que necesitan ser escuchadas en materia de causas de nulidad matrimonial. Esperamos que este curso de formación sea ofrecido por el Instituto San Roque González de Santa Cruz (ex ITPA), en sus distintos niveles.

La constitución de los Tribunales: En el Arzobispado atenderán el Padre Virgilio Rodi, la Abogada Lía Rodi y la Sra. María Segovia. La Primera Instancia: los mismos jueces. La Segunda Instancia: los mismos jueces. Serán coordinados por el Vicario Judicial, Padre Julio César Rojas.

Parroquias personales Sanitaria y Carcelaria

Como gestos concretos de misericordia, en respuesta concreta a dos Obras de misericordia corporales: “asistir a los enfermos” y “visitar a los presos” (MV, 15). La Arquidiócesis organiza la erección de dos Parroquias Personales, conforme al Derecho (Código de Derecho Canónico CIC, 518), con personalidad jurídica de propio derecho, cumpliendo las funciones de enseñar, santificar y regir con la cooperación de otros presbíteros o diáconos, y con la ayuda de fieles laicos (CIC, 519).

De este modo podremos atender mejor la pastoral de la salud ya que en la Arquidiócesis necesitamos realizar el cuidado de los enfermos en hospitales, sanatorios y centros de salud.

Igualmente, en la atención pastoral de la cárcel, bajo nuestro territorio arquidiocesano.

Invitamos a los agentes pastorales para ofrecerse a integrar, según el propio carisma bautismal o religioso, una de estas dos Parroquias Personales. El 11 de febrero será la inauguración de la Parroquia Personal Sanitaria “San Pío de Pietrelcina”. Y el 18 del mismo mes, la inauguración de la Parroquia Personal Carcelaria “Virgen de la Merced”.

Del mismo modo, las familias cristianas, abran sus puertas a los vecinos, a los necesitados, a los ancianos y enfermos, a los niños y jóvenes de la calle. Cada uno puede hacer algo extraordinario por estos “más pequeños”; en nombre de Cristo lo haremos o no lo haremos (cfr. Mt 25, 40. 45).

II. LA CATEQUESIS

COMO OBRA DE MISERICORDIA HACIA LOS ADULTOS.

En el contexto del año jubilar de la misericordia y según la hoja de ruta trazada en la *Evangelii Gaudium*, queremos destacarnos como servidores de la Palabra de Dios en la enseñanza de la Catequesis, desde nuestra opción por los adultos, los más abandonados de la fe y de la comunidad y a quienes debemos ofrecer la obra de misericordia espiritual “enseñar a quien no sabe”.

Esta segunda carta pastoral se debe a que hemos vivido hace poco el Primer Congreso de Catequesis en una Época de “cambio de paradigma”. Nos encontramos ante una estructura que está siendo caduca y necesita renovación profunda. La propuesta que el Papa Francisco nos hace en la “Alegría del Evangelio”, la hemos leído, algunos releído, pero aún no está del todo en marcha, aún no la hemos digerido ni asumido en su sentido profundo.

Quiero ser con ustedes el primer obediente a las indicaciones de nuestra amada Iglesia por voz del Papa Francisco. Esa señal de obediencia nos permitirá entrar en una etapa que ha tenido muchos nombres y desde hace rato, sintetizado por San Juan Pablo II con el nombre de la “nueva evangelización”, nueva en su ardor, en sus métodos y en sus expresiones. A todos nos cuesta superar la rutina de cada día y de cada año. Le damos la razón a quienes dicen: “siempre hicimos así” y es siempre más fácil repetir que crear.

Nos motiva, entonces, una Iglesia misionera que abandone el cómodo criterio pastoral del “siempre se ha hecho así”. Se nos pide audacia y creatividad en la tarea de repensar los objetivos, las estructuras, el estilo y los métodos evangelizadores. El camino está ya indicado. Se impone una búsqueda comunitaria de los medios para alcanzarlos, sin prohibiciones ni miedos. No caminemos solos. Debemos contar siempre con los hermanos y especialmente con la guía de los obispos para un sabio y realista discernimiento pastoral (cfr. EG, 33).

Comparto con ustedes, siempre siguiendo el pensamiento del Papa Francisco, que debemos recuperar el objetivo pastoral y el estilo misionero para llegar a todos, sin exclusiones, concentrándonos en lo esencial, lo más atractivo y lo más necesario (cfr. EG n. 35). Nos vuelve a recordar lo que ya sabemos: “La belleza del amor salvífico de Dios manifestado en Jesucristo muerto y resucitado”, dentro de una jerarquía en las verdades de la doctrina católica, exigiendo una adecuada proporción en el anuncio del Evangelio (EG, 38) como respuesta al amor de Dios que nos salva (cfr. EG, 39).

En nuestra actitud misionera seamos una “Iglesia en salida”, con las puertas abiertas, llegando a las periferias humanas (EG, 46). Nuestra Iglesia debe ser la “casa abierta del Padre”, viviendo la vida eclesial, participando de la comunidad y de los sacramentos (EG, 47). Privilegiemos sobre todo a los pobres, enfermos, despreciados y olvidados (EG, 48). Al presentar a Jesucristo, prefiramos ser una Iglesia accidentada y herida antes que una Iglesia enferma por el encierro y la comodidad de aferrarnos a las propias seguridades (EG, 49).

La Iniciación a la vida cristiana

La iniciación a la vida cristiana ha sido y lo sigue siendo la gran tarea de la Iglesia. Recibir el don de Dios en los nuevos hermanos que nacen a la fe cristiana es hoy más que nunca un desafío grandioso. Necesitamos de la “parresia”, de aquella fuerza convincente y decidida de los Apóstoles para anunciar hoy a Jesucristo, quien nos ofrece la Vida plena.

Hemos celebrado el 26 y 27 de septiembre del presente año, el Primer Congreso de Catequesis “En el cambio de época” cuyo lema nos sugiere horizontes insospechables para la nueva evangelización en el hoy de la historia. Este hecho constituye un punto de partida en la línea de la “Evangelii Gaudium” del Papa Francisco para renovar estructuras caducas con espíritu misionero. Además está en continuidad con el Proyecto de este quinquenio “hacia una Iglesia cada vez más misionera”.

Sabemos lo mucho que Paraguay aportó para la Catequesis Latinoamericana con la conducción del entonces Presidente del Departamento de Catequesis del CELAM, Mons. Felipe Santiago Benítez, mi predecesor y de feliz memoria. Desde entonces ha florecido el ardor por la Catequesis. A nivel de Asunción se tenía el Instituto Catequético Arquidiocesano (ICA) donde Mons. Celso Yegros, entonces sacerdote, junto con

otros Catequetas, entre ellos muchos Salesianos (Padres Gianni Gaddi, Pedro Piffari, Benito Santecchia y otros, como entonces el Padre Osvaldo Aveiro, la Hna. Margarita Rumich y tantos otros...) han contribuido en la formación de los Catequistas y en textos llamados “Cristo Novedad de vida” y muchos otros textos catequísticos posteriores.

Recordemos el Sínodo arquidiocesano

Luego del Primer Sínodo de la Arquidiócesis de Asunción, Iglesia-Comunión, Misión y Servicio (1999, n. 60) Mons. Felipe Santiago Benítez reagrupó las otras instituciones de formación en el Instituto Pastoral Arquidiocesano (IPA). Luego Mons. Pastor Cuquejo lo llamó Instituto Teológico Pastoral Arquidiocesano (ITPA). Durante todos estos años hemos venidos trabajando en los 3 temas centrales del Sínodo Arquidiocesano: Iglesia Comunión, Iglesia Misión, Iglesia Servicio, procediendo con la metodología de: 1. Iluminación doctrinal; 2. Desafíos pastorales; 3. Líneas pastorales; 4. Disposiciones.

En cuanto a las disposiciones de la Catequesis (122-128), entre otras cosas, ésta debe basarse en el Kerigma y el compromiso social de los creyentes. El Departamento Arquidiocesano se comprometió a organizar la formación de los catequistas, la catequesis por edades, contenidos y metodología.

En 2014, Mons. Pastor Cuquejo creó el Instituto Superior San Roque González de Santa Cruz (ISSR) continuando a ofrecer programas extensivos de formación a los laicos de Decanatos y Parroquias y abriendo un nuevo horizonte de formación académica terciaria en conexión con la Universidad Católica y su futura Facultad Pontificia de Teología.

La situación de la catequesis hoy

La situación de la catequesis en estos últimos años ha sufrido un decaimiento por varios motivos. Nuestros textos de catequesis ya no responden a las actuales necesidades de los discípulos misioneros de Jesucristo. Sin querer hemos caído en la “sacramentalización” y hemos perdido la fuerza evangelizadora de conversión personal y espiritual. Aparentemente nos contentamos con lo mínimo exigido.

Por suerte, hemos comenzado hace unos pocos años atrás con la renovación de la catequesis incorporando la modalidad de Catequesis

Familiar, donde la autora de los textos, Julia Muñoz ofrece sus conocimientos y su experiencia cristiana. Con ello se ha comenzado, en forma incipiente en la línea catecumenal. La catequesis familiar es un camino catequístico que trabaja con los adultos, padres de los niños en la etapa de catequesis infantil y de Primera Comunión.

Nos hemos centrado en la necesidad de dar respuesta a las indicaciones del Directorio General de Catequesis, a los documentos de Aparecida, que ha subrayado la formación del discípulo misionero mediante el Catecumenado en sus dos formas: el de adultos no bautizados y el posbautismal de quienes tienen poca formación cristiana. La Iniciación a la Vida Cristiana (IVC) es más amplia, abarca a todos los adultos no sólo en una etapa específica.

Hoy en día, en esta sociedad plural, donde existe todo un supermercado con toda clase de ofertas “espirituales”, cada vez menos se nace cristiano; cada uno tiene que llegar a serlo por su *propia convicción y decisión*.

Y esto vale también para los adultos y jóvenes ya bautizados. No se trata solamente de la ignorancia religiosa, sino de la falta de fe en Jesucristo. El mandato de Jesús recobra un renovado vigor: *“Vayan y hagan que todos los pueblos sean mis discípulos, bautizándolos en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a cumplir todo lo que yo les he mandado (Mt 28,19 ss).*

En primer lugar, debemos salir al encuentro con los **no bautizados** para ofrecerles el tesoro de la fe. Hemos comprobado la creciente cantidad de adultos (desde 9 años para arriba) que no tienen el bautismo, en cada Decanato.

Pero, actualmente, el mayor desafío es ayudar a los **bautizados** con poca o nula formación cristiana a hacer el “Catecumenado” propuesto por el RICA. Ellos también deben llegar a la madurez cristiana, por medio de una **opción por Jesucristo, personal, libre y responsable**.

En la Carta pastoral anterior (24.02.2015), con ocasión de la preparación a la visita del Papa Francisco les había ya indicado la opción catequística del Catecumenado de adultos. Cada año, en este quinquenio que me toca servir a la Iglesia, iremos profundizando el proceso lento y difícil de la Iniciación a la Vida Cristiana de adultos (IVC).

Personalmente me convence la necesidad de la renovación y conversión pastoral en la Iglesia exigida desde y por Jesús y su Evangelio, y renova-

da por el Concilio Vaticano II y por las 4 Conferencias Episcopales Latinoamericanas (Medellín, Puebla, Santo Domingo, Aparecida). De esta exigencia lograremos “cristianos nuevos”, que surgirán, precisamente, de un proceso catecumenal de re-iniciación en la vida de fe.

En este sentido, los del “Camino neo-catecumenal” son un verdadero ejemplo de discípulos misioneros, con una espiritualidad surgida por sus Fundadores, Kiko Argüello y Carmen Hernández, en España y que se desarrolló en Paraguay con numerosas comunidades neo-catecumenales. Ellos quieren entender que la fe cristiana es una opción por Cristo, desde el conocimiento y aprecio a la Palabra y la Liturgia, como también la inserción en una comunidad de vida y de acción pastoral.

Con todo, la propuesta del Directorio General de Catequesis (DGC), de Aparecida y de la “Evangelii Gaudium” es sólo para la Iniciación a la Vida Cristiana de Adultos. Distingamos, pues entre el “Catecumenado” de IVC del Neo-Catecumenado.

En esta nueva Evangelización, el término **catequista incluye** a los que evangelizan a los niños, adolescentes, jóvenes, adultos, ancianos, personas con discapacidad; a los catequistas que atienden a los padres de quienes se preparan para recibir los sacramentos de Bautismo y Eucaristía (1ª. Comunión), e incluso los que ayudan a los jóvenes a prepararse para el Matrimonio; así como también a los que atienden catecúmenos. Todos ellos deben entrar primero en la formación del proceso catecumenal.

Veamos ahora algunas indicaciones para el Catecumenado de adultos.

Para los catequistas

Nuestra primera responsabilidad de Pastores es cuidar la formación de los Catequistas en el espíritu y método del Catecumenado, sea de Iniciación a la Vida Cristiana de adultos no bautizados como aquellos bautizados con poca formación cristiana (doctrinal, sacramental, moral y espiritual). Necesitamos Catequistas renovados, bien preparados, que han tenido fuerte experiencia de encuentro con Jesús. Los tenemos que acompañar tanto a los Catequistas de adultos como de niños.

Es conveniente posibilitar y facilitar para todos los catequistas una experiencia **verdadera** del proceso catecumenal.

Los catequistas recorrerán ellos mismos y con nuestra ayuda formativa, el Camino catecumenal como formación en las 4 etapas de los textos que acabamos de publicar y se encuentran en la Librería “Verdad y Vida”: *“El Señor sale a nuestro Encuentro”* con los ritos, celebraciones, retiro, y los encuentros.

Creo conveniente dar las siguientes orientaciones prácticas:

Hay que comenzar inmediatamente con el Pre-catecumenado en cada Parroquia, con algunos grupos homogéneos de 20 años para arriba, de adultos catecúmenos (que no tienen aún bautismo).

En los diversos movimientos laicales, según el propio carisma comiencen a asumir los mismos objetivos formando grupos catecumenales.

¿Cómo se inicia?

El texto de *“El Señor nos llama a vivir con Él”*, en relación a los Pre-Catecúmenos comienza con 9 encuentros a realizar. “Jesús camina con nosotros” De acuerdo a la madurez de los participantes se va adaptando a sus necesidades...

Luego viene la Etapa del Catecumenado, en cuanto tal, de mayor duración. *“Jesús nos revela el Reino de Dios”*, que contiene 7 unidades, con varios encuentros dentro de cada unidad.

En la Cuaresma, especialmente, se inicia la Etapa de la Purificación y Elección: *“Jesús nos invita a vivir su Misterio Pascual”*, con 5 encuentros. Sigue luego el Rito final del Catecumenado con la Vigilia Pascual.

A continuación, en el período de Pascua, comienza una etapa llamada “Mistagogía”, con 3 encuentros iniciales para insertarlos en la vida eucarística y pastoral de la comunidad cristiana.

¿Cuáles podrán ser los resultados inmediatos?

Pensamos que recorriendo el proceso de Iniciación a la Vida Cristiana (IVC) podrá originar en cada parroquia la formación “grupos catecumenales”.

Estos “grupos catecumenales” deben ser formados con los que piden la “Primera Comunión”, o “Confirmación”.

También aquellos que simplemente se interesan por recorrer el Camino catecumenal.

Los mismos catequistas (todos los agentes de pastoral) pueden agru-

parse en “Grupos de estilo catecumenal” (aunque sin catecúmenos ni catequizandos).

Todos juntos participan en los Ritos y Celebraciones propuestos por el RICA, como también en los diferentes Retiros de espiritualidad...

Este modo de la formación de los catequistas “en estilo catecumenal” tiene la ventaja de que las celebraciones (ritos) en la Comunidad (misa Dominical) pueden vivir la experiencia y no simularlo; recorriendo así, juntos, el camino catecumenal y madurando su fe.

Para las parroquias

Les invito, ante todo, conformar en cada Parroquia la **pastoral catequética** de la **Iniciación a la vida cristiana**. Para lograrlo, consideremos dos énfasis:

1. La catequesis de iniciación en la fe, y en términos de Nueva Evangelización, reiniciación cristiana. Esta faceta de la pastoral Catequética, también incluye la catequesis pre-sacramental. Esta catequesis en la parroquia debe ser sistemática, orgánica, básica o fundamental, e integral.
2. Formación o educación permanente en la fe. Para el proceso de educación en la fe de niños, adolescentes, jóvenes, adultos y tercera edad, así como de grupos, asociaciones, movimientos.

Destinatarios e interlocutores de la Pastoral Catequética

Qué bueno es que un plan de catequesis parroquial contemple un proceso de iniciación cristiana para niños, adolescentes, jóvenes, y los padres de quienes se preparan para recibir los sacramentos. De igual modo para los adultos, ancianos, enfermos y carcelarios.

Sin perder de vista que la coordinación catequética debe estar siempre vinculada con el proceso evangelizador del primer anuncio, o anuncio permanente del kerigma, principal referencia de toda la vida cristiana (cfr. EG, 164), y la acción pastoral que la continúa en la experiencia de vida en las comunidades y su servicio apostólico en el mundo y en la Iglesia.

Los destinatarios de esta pastoral no se reducen a las personas clasificadas a partir de su edad. El *Directorio General para la Catequesis* habla también, de una catequesis que mire a las personas a partir de situacio-

nes especiales, mentalidades y ambientes; en particular menciona a las personas con discapacidad, marginados, de ciertos ambientes y grupos diferenciados, etc. (cfr. DGC 171-192).

Este panorama nos lleva a la necesidad de partir de lo que tenemos en catequesis y descubrir otros ambientes o núcleos de personas, de acuerdo a su edad, a quienes podemos y debemos llegar. Propongo considerar todos los grupos de personas: Niños, adolescentes, jóvenes, Padres de niños que recibirán sacramentos, adultos ancianos, familias, pre-bautismal, matrimonial, carcelarios, migrantes, otros...

Para los párrocos

Les animo a que apoyen la formación de *agentes de pastoral catequística*.

La formación de los catequistas como la de cualquier otro agente de pastoral, debe recorrer el camino que lo vaya capacitando mucho mejor para ejercitar con mayor calidad su ministerio dentro de la comunidad. Para esto será necesario cuidar las siguientes etapas o momentos: a) formación inicial; b) formación básica y c) formación específica o especial de acuerdo a los destinatarios e interlocutores de la catequesis, a partir de su edad o ambiente en el que éste se mueve (cfr. DGC, 234- 237).

Esta formación, de acuerdo al Directorio General para la Catequesis y para el ministerio de la Catequesis en el nuevo Paradigma del texto de “*La Alegría de iniciar discípulos y misioneros en el Cambio de época*”, (AIDM del CELAM, 2015), ha de cuidar cuatro dimensiones:

- a) el **Ser** del catequista; es decir, su formación humano-cristiana;
- b) en el **Saber** del catequista, que consiste en la dimensión del conocimiento o el aspecto cognoscitivo de la fe que ha de transmitir,
- c) el **Saber Hacer** del catequista, es decir en la dimensión pedagógica que lo capacite para transmitir adecuadamente el mensaje cristiano (cfr. DGC, 238-245; cfr. AIDM, 84-85-86).
- d) el **Saber Convivir** del Catequista, la formación en relaciones humanas, capacidad de convivencia, experiencia comunitaria y su inserción en una comunidad eclesial, como discípulo de Jesús (cfr. AIDM, 87).

Dentro de estas dimensiones de la formación del catequista se puede considerar de forma nueva cinco competencias fundamentales:

- . Competencia bíblico-teológica
- . Competencia pedagógica
- . Competencia comunicativa
- . Competencia espiritual
- . Competencia para el Acompañamiento (cfr. AIDM 88-93).

Para ello desde la Curia pastoral, el Departamento de pastoral catequética arquidiocesano con el Instituto San Roque González de Santa Cruz, organizarán el itinerario de formación catequética en sus diferentes etapas para iniciar y asegurar la formación de los catequistas.

Es tarea del Párroco, como primer responsable de la enseñanza cristiana, la de convocar a todos los catequistas presentes en la parroquia: de niños, adolescentes, jóvenes, adultos, ancianos, personas con discapacidad; a los catequistas que atienden a los padres de quienes se preparan para recibir los sacramentos e incluso los que ayudan a los jóvenes a prepararse para el matrimonio; así como también a los que atienden a los que piden el bautismo o catecúmenos, los que atienden a los matrimonios, a los divorciados. Todos ellos se deben descubrir en su ministerio de catequistas.

La primera exigencia para un agente catequista, es el haber vivido un proceso de evangelización que lo haya llevado a una madurez de la fe, que lo haga capaz de compartirla con otros hermanos, menores en la vivencia de la misma. Esto responde al hecho mismo de que la naturaleza propia de la catequesis es su carácter eclesial, por lo tanto comunitario, así que la experiencia personal de vida en comunidad es esencial para poder ejercer este ministerio.

Los catequistas de niños son los que han tenido, aunque sea mínima, una experiencia que los capacita para atender otros sectores. Ellos serán los mejores candidatos, dentro de la pastoral catequética, que requiera preparación específica para incursionar en esos nuevos campos. Cuando se tiene una pastoral evangelizadora, los mismos que han seguido una experiencia de vida cristiana comunitaria serán los mejores candidatos para ejercer un ministerio dentro de la comunidad. Es importante que

no olvidemos que una de nuestras tareas es la de promover vocaciones a los diferentes ministerios, en este caso particular al de la catequesis.

Me parece importante ofrecerles algunas sugerencias:

- Proponer la formación y actualización, según el texto “La alegría de iniciar discípulos misioneros en el cambio de época” a los catequistas, a agentes pastorales parroquiales a quienes atienden todas las áreas catequísticas, y a dirigentes de los movimientos laicales, todos ellos son catequistas y evangelizadores. Deben seguir las 4 etapas del proceso catecumenal (pre-catecumenado, catecumenado, iluminación y purificación, y Mistagogía).
- Todos los catequistas que van a ejercer la evangelización deben pasar por este proceso.
- Invitar a través de los grupos parroquiales a captar adultos a partir de los 20 años a formar grupos catecumenales que les falte algún sacramento, o desea madurar su fe.
- Hacer un listado de personas con sacramentos faltantes con los grupos o acorde a su realidad.
- Realizar esa invitación en misas, grupos, motivando a los futuros candidatos con tarjetas, afiches, cartas personales, oraciones, por la web, fichas de inscripción, etc.
- Mostrar los ministerios de la parroquia, grupos, servicios, etc.
- Facilitar los textos, afiches, dípticos sobre la IVC en la parroquia y la necesidad de formación de los catequistas.
- El sacerdote debe participar de la formación para conocer y animar el proceso catecumenal. Alentar, acompañar a los grupos.
- Incluir en todos los planes pastorales la pastoral catequética, con grupos en forma gradual.

En instituciones educativas

Que la comunidad educativa conozca, asuma e implemente, el modelo catecumenal, la IVC de adultos.

Realizar, con los docentes encuentros, retiros, sobre el mismo para la efectiva pertenencia al proceso catequístico de la IVC de adultos y el nuevo paradigma, como educadores católicos.

Propiciar, desde la comunidad educativa con los padres, como adultos del proceso, y sujetos de la evangelización, estos encuentros para favorecer el encuentro con Jesucristo de los mismos.

Los programas de religión que con los niños realizan la Iniciación a la Vida Cristiana, deben responder también a las etapas del catecumenado para niños, como dice el RICA. Por lo tanto se deben adecuar al mismo.

Conclusión

Que este año resuene fuerte en nosotros la Palabra de Dios que la transmitimos mediante la Catequesis Catecumenal, especialmente a los adultos. Es esa Palabra de misericordia que recibimos en el Bautismo y en los sacramentos, nos permita hoy y siempre ser discípulos misioneros de Jesucristo, el rostro humano y glorioso de la misericordia del Padre.

La Virgen de la Asunción, nuestra Madre y guía espiritual de la Misericordia de Dios, nos anime a vivirla intensamente ofreciendo a otros, misericordia en la transmisión de la fe. Ella nos bendiga y nos llene de alegría por el Año Jubilar, don de Dios misericordioso.

+ Edmundo Valenzuela, sdb
Arzobispo Metropolitano de la Santísima Asunción

ANEXO

Ritual de Apertura de la
Puerta Santa

Elegido el lugar apropiado fuera de la Iglesia, el Obispo o su Delegado inicia la *Statio*.

La celebración tiene 5 momentos:

- La *statio* es el lugar de encuentro en una Iglesia u otro lugar apropiado: saludo y monición inicial, proclamación del Evangelio, lectura de la parte inicial de la Bula *Misericordiae vultus* (1-3).
- *El camino procesional*: es la peregrinación peculiar del año santo, reclama que la misericordia es la meta a alcanzar y requiere entrega y sacrificio. Se pueden recitar los Salmos 86, 25, además de cantos y de letanías de los Santos. Se lleva el libro del Evangelio, signo de Cristo que camina con su pueblo, y de la Palabra que es luz y guía para sus discípulos.
- *La apertura de la Puerta de la Misericordia* y el ingreso en la Catedral: Con el Salmo 118 el Obispo invoca la apertura de la Puerta que reclama a la puerta del corazón misericordioso de Dios, descubierto en el costado abierto de Cristo en la Cruz (Cfr. Jn 19,34). Hace falta ornamentar la puerta según la cultura local o con símbolos cristológicos; valorizar el descanso delante de la puerta, antes de atravesarla, el Obispo se queda y con él toda la procesión; se abre la puerta y solemnemente se muestra el Libro de los santos Evangelios, palabra de misericordia, primero hacia afuera, luego hacia al interno de la catedral (o del Santuario) y el canto de la antifona: “Yo soy la puerta”. Luego, el Obispo, llevando el Evangelio, con los concelebrantes y los fieles van a sus lugares, mientras que se canta la antifona del Tercer Domingo de Adviento.
- La recordación o *memoria del Bautismo*: Es la puerta de ingreso en la Iglesia. Se hace el rito de aspersion con el agua que recuerda el bautismo.
- *La celebración eucarística*: es el centro de toda la vida cristiana y es el vértice del Jubileo. En ella el Padre de la misericordia viene al encuentro de todos los que buscan a Dios con “corazón sincero” y ofrece su alianza a los hombres y hace pregonar la eternidad de su reino.

Es importante recordar las cosas que se deben preparar: las vestes sagradas para la celebración de la misa; el pluvial que utilizará el Obispo; la cruz procesional y los candelabros; el libro del Evangelio; el turíbulo y el incienso; en la sacristía se prepara el recipiente de agua que se bendecirá y el aspersorio.



Oración

Señor Jesucristo, tú nos has enseñado
a ser misericordiosos como el Padre del cielo,
y nos has dicho que quien te ve, lo ve también a Él.
Muéstranos tu rostro y obtendremos la salvación.

Tu mirada llena de amor liberó a Zaqueo y a Mateo de la esclavitud del dinero;
a la adúltera y a la Magdalena del buscar la felicidad solamente en una creatura;
hizo llorar a Pedro luego de la traición, y aseguró el Paraíso al ladrón arrepentido.

Haz que cada uno de nosotros escuche como propia
la palabra que dijiste a la samaritana: ¡Si conocieras el don de Dios!

Tú eres el rostro visible del Padre invisible,
del Dios que manifiesta su omnipotencia sobre todo con el perdón y la misericordia:
haz que, en el mundo, la Iglesia sea el rostro visible de Tí, su Señor, resucitado y glorioso.

Tú has querido que también tus ministros fueran revestidos de debilidad para que
sientan sincera compasión por los que se encuentran en la ignorancia o en el error:

haz que quien se acerque a uno de ellos se sienta esperado,
amado y perdonado por Dios.

Manda tu Espíritu y conságranos a todos con su unción
para que el Jubileo de la Misericordia sea un año de gracia del Señor
y tu Iglesia pueda, con renovado entusiasmo, llevar la Buena Nueva a los pobres
proclamar la libertad a los prisioneros y oprimidos y restituir la vista a los ciegos.

Te lo pedimos por intercesión de María, Madre de la Misericordia,
a ti que vives y reinas con el Padre y el Espíritu Santo por los siglos de los siglos.

Amén.





Dios nunca se cansa de perdonar

Papa Francisco